



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE

VIGENCIA 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA

Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

Email: info@corvivienda.gov.co

www.corvivienda.gov.co

Tel: 6445429 – 6445074



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4 - 5
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5,6,7,8
9. OBSERVACIONES.....	8 - 9
10. CONCLUSIONES	9
11. RECOMENDACIONES.....	9 - 10



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CAPITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

1. PRESENTACION

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA; en cumplimiento de la Normativa que rige al Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina de Control interno emitir informes trimestrales por vigencia, el presente informe corresponde al primer trimestre comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo de 2020 y 2019.

Con el propósito fundamental de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció en el Corvivienda un buen Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al Primer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Corvivienda quien es responsable de las áreas de Contabilidad, Talento Humano, Presupuesto, Almacén, Archivo y Tesorería, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Arrendamientos.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Resolución 661 de Noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

3. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, durante el Primer trimestre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.
- Determinar los procesos de Adquisición de bienes y servicios, Servicios Públicos, Gastos de Viajes y otros en el fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda durante el Primer trimestre de 2020 y su similar de 2019.

5. ALCANCE

La finalidad del presente informe es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda, durante el Primer trimestre de la vigencia 2020 y 2019, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2020 y los mismos periodos pero de la vigencia 2019.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada a la oficina de Control interno de la entidad y extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda en dicha página de la Contaduría General de la Nación.

8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información suministrada por el área contable del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda para el primer trimestre de 2020 y la publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el primer Trimestre de 2020, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.



PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	\$ 405.871.906	\$ 396.568.454	\$ 9.303.452	2,35%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 8.049.770	\$ 7.735.206	\$ 314.564	4,07%

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra un aumento de la partida SUELDOS en un Dos coma treinta y cinco por ciento (2,35%), de la vigencia 2020 a la vigencia 2019, esta tendencia se le puede atribuir al incremento anual decretado por el gobierno nacional, igual tendencia muestran los gastos de Representación con un aumento del Cuatro como cero siete por ciento (4,07%) para los trimestre de 2020 y 2019.

CUADRO # 02 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 81.528.978		
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS		\$ 81.528.978		
TOTALES GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 81.528.978		

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS, solo podemos mostrar el saldo que se tiene del primer trimestre de 2019, el cual fue extraído de la Plataforma del Consolidador de Hacienda y Crédito Público – CHIP; esto debido a que a la fecha la administración no ha montado el de la vigencia 2020 por los problemas de salud pública que aqueja a todo el país y la información suministrada por el software contable no muestra estos criterios de forma detallada.

HONORARIO, CONSULTORIA y SERVICIOS

CUADRO # 03 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
HONORARIOS	\$ 467.030.000	\$ 694.270.200	\$ 227.240.200	32,73%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS	\$ 72.609.000	\$ 205.718.700	\$ 133.109.700	64,70%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 0	\$ 179.039.000		

OBSERVACIONES: En el cuadro # 03 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, este rubro fue dividió en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS; la partida HONORARIOS, tuvo una variación diferencial de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTO PESOS (\$ 227.240.200); evidenciando entonces una variación porcentual del TREINTA Y DOS COMA SETENTA Y TRES por ciento (32,73%), disminución significativa entre vigencias; de igual forma la subcuenta 5.2.11.72 HONORARIOS por Venta muestra para el 1er trimestre de 2019 no mostro saldos que aumentarían entonces la partida de HONORARIOS.



La partida SERVICIOS, muestra una variación porcentual del SESENTA Y CUATRO COMA SETENTA por ciento (64,70%); disminución significativa frente al periodo 2019 con variación diferencial de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 133.109.700), cabe mencionar entonces que estas cifras pueden variar aún más si se tiene en cuenta que para la vigencia 2019, se muestra la subcuenta 52.11.73 Servicios por gastos de venta, por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 179.039.000) quedando entonces el cuadro definitivo para servicio así:

SERVICIOS	\$ 72.609.000	\$ 384.758.400	\$ 312.149.400	81,13%
-----------	---------------	----------------	----------------	--------

Con el recalcu lo anterior la disminución para esta partida por concepto de servicio muestra una variación significativamente del OCHENTA Y UNO COMA TRECE por ciento ((81,13%).

GASTOS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUADRO # 04

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 428.172	\$14.788.278	\$ 14.360.106	97,10%
TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 428.172	\$14.788.278	\$ 14.360.106	97,10%

OBSERVACION: El Cuadro # 04 Hace referencia a los Viáticos y Gastos de Viaje, muestra un disminución totalmente significativa con respecto al primer trimestre del año inmediatamente anterior, mostrando una variación porcentual de un NOVENTA Y SIETE COMA DIEZ (97,10%) por ciento, es decir una diferencia de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 14.360.106).

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

CUADRO # 05

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 34.399.736	\$31.074.267	\$ 3.325.469	10,70%
TOTALES SERVICIOS PUBLICOS	\$ 34.399.736	\$31.074.267	\$ 3.325.469	10,70%

OBSERVACION: El Cuadro # 05 SERVICIOS PÚBLICOS, en cumplimiento del artículo 9 y 10 de la Resolución 661 del 10 de noviembre de 2016, refleja un aumento aceptable de un DIEZ COMA SETENTA por ciento (10,70%), de variación porcentual, variación diferencia de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.325.469).

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

CUADRO # 06

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.000.000	\$ 0		
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.000.000	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro # 06, hace referencia a la partida de MATERIALES Y SUMINISTROS, esta información fue extraída del software contable de la entidad, el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra esta partida de forma detallada para el 1er trimestre de 2019.



**GASTOS DE MANTENIMIENTOS
CUADRO # 07**

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
MANTENIMIENTOS	\$ 2.000.000	\$ 0		
TOTAL MANTENIMIENTOS	\$ 2.000.000	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro #07, hace referencia a la partida de MANTENIMIENTO, esta información fue extraída del software contable de la entidad, el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra esta partida de forma detallada para el 1er trimestre de 2019.

GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CUADRO # 08

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 1.656.232	\$ 0		
TOTALES COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 1.656.232	\$ 0		

El cuadro # 08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, esta información fue extraída del software contable de la entidad, el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra esta partida de forma detallada para el 1er trimestre de 2019

**GASTOS DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
CUADRO # 09**

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 968.696	\$ 0		
TOTAL IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 968.696	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro #09, hace referencia a la partida de IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, esta información fue extraída del software contable de la entidad, el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra esta partida de forma detallada para el 1er trimestre de 2019.

**GASTOS SEGUROS GENERALES
CUADRO # 10**

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SEGUROS GENERALES	\$ 1.081.724	\$ 0		
TOTAL SEGUROS GENERALES	\$ 1.081.724	\$ 0		

OBSERVACION: El Cuadro #10, hace referencia a la partida de SEGUROS GENERALES, esta información fue extraída Del Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, el software contable de la entidad no muestra esta partida de forma detallada para el 1er trimestre de 2020 y cabe la inquietud si existe un seguro general de carácter obligatorio para la entidad.



OBSERVACIONES

- ✓ **OBSERVACION:** En el cuadro # 03 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, las diferencias en estos rubros son significativa que generan un análisis detallado del manejo y plan de contratación para estas partidas.

HONORARIOS	\$ 467.030.000	\$ 694.270.200	\$ 227.240.200	32,73%
SERVICIOS	\$ 72.609.000	\$ 384.758.400	\$ 312.149.400	81,13%

- ✓ **OBSERVACION:** No se aplica Evidencia lo dispuesto en la Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012, "Política de Eficiencia Administrativa y Cero papel en la Administración Pública".
- ✓ **OBSERVACION:** Establecer auxiliares en el software contable en el rubro para que la información emitida tenga una homologación con la reportada en el chip, y se le pueda dar una mayor claridad a las diferencias.

OBSERVACIÓN: En el cuadro # 04 hace referencia a los Viáticos y Gastos de Viaje, la diferencia en la variación porcentual es de un NOVENTA Y SIETE COMA DIEZ (97,10%), genera incertidumbre ya que son los primeros meses del año y no se han desarrollado los planes de viajes de las entidad.

OBSERVACION: El Cuadro #10, hace referencia a la partida de SEGUROS GENERALES, esta información fue extraída Del Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, el software contable de la entidad no muestra esta partida de forma detallada para el 1er trimestre de 2020 y cabe la inquietud si existe un seguro general de carácter obligatorio para la entidad.

8 CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las Dirección Administrativa en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.

- Se puede concluir que no existe una programación de los gastos, principio presupuestal, esto se evidencia ya que existen diferencias considerables entre vigencias que superan el promedio.
- Se concluye también que se debe unificar los criterios de medición de los gastos que conforman las cajas menores o discriminarlos por separada, para que no exista las diferencias desproporcionadas.
- Se concluye que se debe dar cumplimiento al programa cero papel del sistema integrado de gestión institucional " Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de Noviembre de 2016." Consumo de Papel"



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CAPITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

8 RECOMENDACIONES

- Diseñar en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gastos y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos “Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.”
- La coordinación de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de Corvivienda planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Oficina de Control Interno

Proyecto: Icabrera.